POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 09 DIC 2017

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES (SILLAS SECRETARIALES Y ESCRITORIOS) PARA LAS OFICINAS DEL GRUPO DE LA FUERZA DISPONIBLE Y SALA CIEPS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56101703	Muebles, mobiliario y decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina	Escritorios
56112104	Muebles, mobiliario y decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos	Sillas para ejecutivos

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es la suma de TRECE MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($13.003.844), incluido IVA, discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL ESTIMADO (INCLUIDO IVA)
1	GUFUD	Escritorio tipo L	1	$1.132.404	$1.132.404
2	GUFUD y la sala CIEPS	Silla tipo Secretarial	22	$345.100	$7.592.200
3	GUFUD	Escritorio Dim. 1.20 mts	5	$855.848	$4.279.240
VALOR TOTAL					$13.003.844

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2017

No. CERTIFICACIÓN	FECHA	VALOR	REC	DEPENDENCIA

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, fabricantes, comerciantes o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta, (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y/o afines y que estén inscritos en la Cámara de Comercio de su domicilio.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, han unido esfuerzos de cooperación con la Empresa de Trasporte Masivo METROLINEA S.A. para garantizar el apoyo de actividades de seguridad y control en el sistema de trasporte masivo, para con ello generar mayor percepción de seguridad al interior de este sistema de transporte.

De acuerdo a lo anterior, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, instaló un dispositivo policial en el Sistema de

Trasporte Masivo METROLINEA S.A., compuesto por profesionales de policía y auxiliares bachilleres, prestando estos últimos servicios primarios de Policía, los cuales se refieren a la protección de la tranquilidad, salubridad, moralidad, ornato público y derecho colectivo y del medio ambiente.

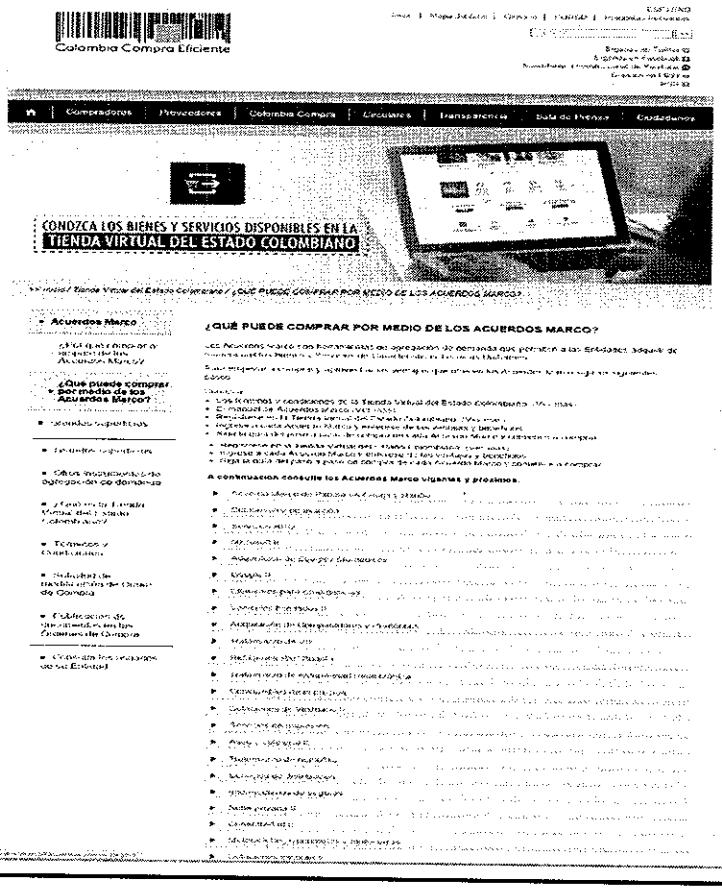
Por lo anterior se requiere la adquisición del objeto del presente estudio previo, con el fin de brindar la utilidad que sea necesaria en los ambientes donde se observe la ausencia de estos, para adecuar los espacios y escenarios para el uso común de funcionarios y posible invitados.

Con esta adquisición de mobiliario y enseres se pretende mejorar el ambiente de trabajo que incide directamente en la productividad de los funcionarios generando un espacio cómodo, sencillo y que potencie la creatividad y la producción sin distracción , invitando a la calma, tan necesaria a la hora de enfrentarnos a las tarea día a día del personal, dotando las oficinas y el espacio asignado con los elementos requeridos que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas en el presente estudio previo. Además es de gran importancia por el riesgo laboral que se vienen presentando en las oficinas destinadas, en las oficinas o dependencias hay déficit de estos elementos que son requeridos para el normal funcionamiento de una dependencia, de esta forma facilita que se desarrolle un ambiente óptimo para las actividades administrativas que generan el grupo de la Fuerza Disponible y la sala CIEPS de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

La Dirección General de la Policía Nacional, mediante resolución presupuestal N. º 05920 del 29 de noviembre del 2017, autorizo la disponibilidad de recursos para contratar la compra de mobiliarios y enseres para la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Los elementos objeto del presente estudio previo deben ser adquiridos de manera inmediata dada su importancia para el desarrollo de los procesos administrativos que adelanta estas unidades por lo que se requiere que el proceso de contratación se ejecuten durante el presente mes de diciembre, con un plazo máximo de ejecución a fecha 30 de diciembre.

Hecha la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra, link http://www.colombiacompra.gov.co/amp/es/lista-de-acuerdos-marco, se verificó que el proceso de contratación no se encuentra cobijado por acuerdos marco de precios.



2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas y condiciones generales establecidas en el Anexo No. 2, los cuales se verificarán como cumple o no cumple.

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Policía Metropolitana de Bucaramanga adjudicará el futuro contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso (estudios previos e invitación pública a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

En el momento de la evaluación de la propuesta, se revisará y determinará si existen errores u omisiones en los valores presentados como subtotales y totales de las propuestas, caso en el cual la entidad verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores y de presentarse error de esta índole, se tendrá en cuenta el valor correcto según la operación aritmética para efectos de la adjudicación.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los elementos objeto del presente proceso de contratación deben ser entregados en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Bucaramanga ubicado en la ubicado en la transversal 203 No. 27A-01 Km 1 vía a Ruitoque (Complejo Policial de Floridablanca), en el Municipio de Floridablanca Santander, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, previa coordinación con el Supervisor del contrato.

4.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se ejecutará en forma total, en una sola entrega de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, sin superar el plazo de ejecución y el presupuesto asignado.

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 30 de diciembre del 2017 contados a partir de la entrega del acta de inicio por parte de las Policía Metropolitana de Bucaramanga, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

4.4. FORMA DE PAGO

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial, previa la aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes recibidos, expedido por el supervisor del contrato.

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Comandante de la Fuerza Disponible de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, o quien haga sus veces, o quien designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto a través de la Resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004, de la Dirección General de la Policía Nacional, el Instructivo 016 del 24 de marzo de 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional y los Artículos 82, 83 y 84 de Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará de forma total y el procedimiento de adjudicación será mediante la modalidad de Mínima Cuantía, establecida en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

No se aceptarán propuestas alternativas. De hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la Invitación Pública.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Ver Anexo No. 3 del presente estudio Previo.

7. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio Previo los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio de Mercado
2. Anexo No. 2 Condiciones Técnicas
3. Anexo No. 3 Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y determinación de garantías
4. Cotizaciones soporte del estudio del mercado

Firma,

Teniente **CLAUDIA YANETH RODRIGUEZ PUENTES**
Comandante Sección Grupo Fuerza Disponible – Metrolinea

Elaboró: PT. Jordán Rafael Méndez Grateron – Secretario Grupo Fuerza Disponible MEBUC (E)
Revisó: SI. Wilfredo Caballero Pico – Analista de contratos MEBUC
Revisó: IT. Édinson Castillo González – Jefe Asuntos Jurídicos MEBUC (E)
Revisó: TE. Isaac Amado Codina Gallardo – Jefe Grupos de Contratos MEBUC
Revisó: MY. Sandra Bibiana López Duque – Jefe Área Administrativa MEBUC

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Policía Nacional cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, han unido esfuerzos de cooperación con la Empresa de Trasporte Masivo METROLINEA S.A. para garantizar el apoyo de actividades de seguridad y control en el sistema de trasporte masivo, para con ello generar mayor percepción de seguridad al interior de este sistema de transporte.

De acuerdo a lo anterior, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, instaló un dispositivo policial en el Sistema de Trasporte Masivo METROLINEA S.A., compuesto por profesionales de policía y auxiliares bachilleres, prestando estos últimos servicios primarios de Policía, los cuales se refieren a la protección de la tranquilidad, salubridad, moralidad, ornato público y derecho colectivo y del medio ambiente.

Por lo anterior se requiere la adquisición del objeto del presente estudio previo, con el fin de brindar la utilidad que sea necesaria en los ambientes donde se observe la ausencia de estos, para adecuar los espacios y escenarios para el uso común de funcionarios y posible invitados.

Con esta adquisición de mobiliario y enseres se pretende mejorar el ambiente de trabajo que incide directamente en la productividad de los funcionarios generando un espacio cómodo, sencillo y que potencie la creatividad y la producción sin distracción , invitando a la calma, tan necesaria a la hora de enfrentarnos a las tarea día a día del personal, dotando las oficinas y el espacio asignado con los elementos requeridos que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas en el presente estudio previo. Además es de gran importancia por el riesgo laboral que se vienen presentando en las oficinas destinadas, en las oficinas o dependencias hay déficit de estos elementos que son requeridos para el normal funcionamiento de una dependencia, de esta forma facilita que se desarrolle un ambiente óptimo para las actividades administrativas que generan el grupo de la Fuerza Disponible y la sala CIEPS de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

La Dirección General de la Policía Nacional, mediante resolución presupuestal N. ° 05920 del 29 de noviembre del 2017, autorizo la disponibilidad de recursos para contratar la compra de mobiliarios y enseres para la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Los elementos objeto del presente estudio previo deben ser adquiridos de manera inmediata dada su importancia para el desarrollo de los procesos administrativos que adelanta estas unidades por lo que se requiere que el proceso de contratación se ejecuten durante el presente mes de diciembre, con un plazo máximo de ejecución a fecha 30 de diciembre.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO: Existen en el mercado nacional, empresas cuya misión es directamente la venta de productos relacionados con el objeto descrito en el presente estudio y se ajustan a las condiciones técnicas solicitadas, evidenciando que hay pluralidad de posibles oferentes, teniendo en cuenta que son elementos básicos para el sector residencial, comercial, hotelero, etc.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR:

La oferta: En el Área Metropolitana de Bucaramanga existe una oferta amplia en el sector comercio (personas jurídicas y naturales) con la capacidad necesaria para atender la solicitud planteada por el Grupo Fuerza Disponible y la sala CIEPS de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo.

La demanda: La comercialización de los escritorios y sillas secretariales son adquiridos por empresas y oficinas, toda vez que son elementos básicos para la buena prestación de los servicios que ofrecen al público.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: El proveedor podrá ser distribuidor y/o comercializador de los elementos objeto del presente estudio, con establecimiento de comercio, con la capacidad logística, operativa y financiera y con los permisos, licencias y/o autorizaciones para la comercialización de estos elementos.

PROVEEDOR	QUIEN SUSCRIBE LA COTIZACIÓN	UBICACIÓN	TELÉFONO
MUEBLES LA OFICINA	Delia Inés Urrea	Calle 45 N.° 16-79 Bucaramanga	6804136 3184017149
OFISAN	José Vicente Ruiz S.	Carrera 15 N.° 12-24 Bucaramanga	6717592 3002220603
MEDIOS Y SERVICIOS COMERCIALES	Carlos Julio Arenas Delgado	Avenida González Valencia con Cra 25 No. 50-36 Bucaramanga	6851923

c) **PRECIOS DE MERCADO:** En el análisis comparativo se determinan los precios de los bienes que se pretenden adquirir, los cuales muestran el valor actual en el mercado, teniendo en consideración los costos que debe asumir el futuro contratista en cuanto a la legalización y perfeccionamiento del futuro contrato, retenciones de ley, transporte, forma de pago, requisitos técnicos mínimos, y demás erogaciones que exige el proceso contractual (Ver ítem 3.3 del presente anexo).

d) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** N/A

e) **VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Es importante mencionar que la compra de los elementos que se solicita mediante el presente estudio previo, resulta indispensable para las necesidades administrativas del Grupo Fuerza Disponible y la sala CIEPS de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de tener mejores ambientes de trabajo.

f) **CONDICIONES DEL CONTRATO:** Ver numeral 3 del presente estudio previo.

g) **COSTOS INDIRECTOS:** Entendiendo que el proceso contractual en su etapa de selección del oferente y lógicamente, durante la ejecución del contrato propiamente dicho, genera diferentes tipos de gastos al proponente (futuro contratista), al preparar y presentar las ofertas dentro del presente proceso, los oferentes DEBERÁN tener en cuenta dichos gastos, a saber: preparación y presentación de la oferta – gastos administrativos; adquisición de pólizas u otros medios de garantía; impuestos, retenciones y otras erogaciones legales; transportes; almacenaje; salarios y demás gastos inherentes a su actividad comercial, entre otros.

 La Policía Metropolitana de Bucaramanga en ningún momento reconocerá pagos adicionales al contratista, diferentes a los acordados conforme el contrato y la normatividad vigente.

h) **PRECIOS DE MERCADO:** Para el presente estudio se solicitó cotización de los bienes a adquirir a tres (03) establecimientos del Área Metropolitana de Bucaramanga, dedicadas a la comercialización de escritorios, sillas y diferentes elementos para oficinas, de las cuales las tres presentan la respectiva cotización relacionado los mobiliarios solicitados.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

Los bienes a entregar pueden ser de procedencia nacional o extranjera, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad y su comercialización esté debidamente formalizada y autorizada en Colombia por las autoridades competentes.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana (pesos).

3. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios de referencia de los tres siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

La Policía Metropolitana de Bucaramanga en su análisis del mercado dedicado para la adquisición de mobiliario y enseres (sillas secretariales y escritorios), realizó la respectiva búsqueda en la plataforma del SECOP de la demanda de este mercado por parte de las entidades estatales, encontrando como antecedentes los procesos descritos a continuación:

ENTIDAD	OBJETO	N° DE PROCESO	FECHA	Valor Total incluido IVA
BOGOTÁ-INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS Y SUPERFICIES COMPLETAS PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	IDPC-SMC-42-2017	22/11/2017	$20,000,000
BOGOTÁ-. AUTORIDAD DE ACUICULTURA Y PESCA	ADQUISICION DE MOBILIARIO (FOLDERAMAS Y SILLAS) PARA LA AUTORIDAD DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	MC-20-2017	01/12/2017	$20.500.000
BOGOTÁ-MINISTERIO DE CULTURA	COMPRA DE SILLAS PARA INTERLOCUTOR PARA EL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	MC SMC 076 2016	29/06/2016	$10.996.800

NOTA: Si bien se realizó una búsqueda en la página web donde se busca los contratos similares al objeto a contratar por la unidad, se pudo establecer que hay varios contratos con la compra de sillas ergonómicas y escritorios, pero no se encuentra coincidencias técnicas específicas de los elementos que se pretenden adquirir por parte de la unidad.

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Se consultó en el archivo contractual de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, encontrando los siguientes antecedentes históricos de adquisiciones afines al objeto del presente proceso contractual:

ITEM	OBJETO	NUMERO DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRARO
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SUS UNIDADES.	74-2-10053-15	24/07/2015	$45'220.000,00
2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA; EL DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER, DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO Y LAS DEMAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.	74-2-10061-16	27/09/2016	$192'150.417,60

De la misma forma que sucede con las consultas en la plataforma del SECOP, estos procesos se referencian solo como antecedentes ya que, por las diferencias técnicas en el detalle de los elementos, a más de otras variables, no puede tomarse puntualmente algún precio para ser visto y analizado como precio de referencia para el presente proceso contractual.

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

En la realización del presente estudio, se solicitaron tres (03) cotizaciones con personas naturales y jurídicas dedicadas a la comercialización de los elementos a contratar, por lo tanto, el análisis de precios del mercado se obtuvo del menor precio de las tres cotizaciones, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cotización 1 OFISAN	Cotización 2 MUEBLES LA OFICINA	Cotización 3 MEDIOS Y SERVICIOS	MENOR VALOR COTIZADO
1	**Escritorio tipo L**	$1,408.960	$1,132.404	$1,190.000	$1,132.404
2	**Silla tipo Secretarial**	$374,850	$345,100	$380,800	$345,100
3	**Escritorio Dim. 1.20 mts**	$856,800	$855,848	$940,100	$855,848

3.4 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para la obtención del precio estimado de la presente contratación, se toma el resultado del *ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO*, reiterando que, por razones ya expuestas, los *PRECIOS REFERENCIA SECOP* y el *ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS*, no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del futuro contrato.

ANALISIS VALOR ESTIMADO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS UNITARIOS DE MERCADO CON IVA
1	**Escritorio tipo L**	N/A	N/A	$1.132.404
2	**Silla tipo Secretarial**	N/A	N/A	$345.100
3	**Escritorio Dim. 1.20 mts**	N/A	N/A	$855.848

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es la suma de TRECE MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($13.003.844), incluido IVA, discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	FUERZA DISPONIBLE y la sala CIEPS	**Escritorio tipo L**	1	$1.132.404	$1.132.404
2		**Silla tipo Secretarial**	22	$345.100	$7.592.200
3		**Escritorio Dim. 1.20 mts**	5	$855.848	$4.279.240
VALOR TOTAL					**$13.003.844**

Teniente **CLAUDIA YANETH RODRIGUEZ PUENTES**
Comandante Sección Grupo Fuerza Disponible – Metrolinea

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

La Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Bucaramanga tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del presente anexo y cada una de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que los oferentes deberán cumplir.

I. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

El proponente deberá presentar oferta de los elementos que más adelante se relacionan, debiendo especificar marca, referencia, datos técnicos y demás información pertinente que permita dar claridad del elemento que oferta:

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	
					SI	NO
1	**ESCRITORIO TIPO L** Puesto de trabajo tipo L, con módulo archivo 2x1 metálico, pedestal tipo italiano y viga de amarre, pintados en polvo epoxi-electroestático de color acacia arena. Superficie fabricada en aglomadera de fibra de 25-30 mm, contra-enchapada en melamínicos de alta presión. Tapapiernas o faldero en madera melamínica enchapada de 15mms. Dim. 160x160x75h cms., 	1	15mms . Dim. 160x160x75h cms.			
2	**SILLA TIPO EJECUTIVAS**  Con base cromo, con brazos, con bloqueo y graduación de altura del asiento, ajuste en recueste de silla cuando no está en posición fija, color negro	22		ESCOCIA-Ref:3-940		
3	**ESCRITORIO**  Superficie elaborada en melaminico 2.5mm, archivo 2x1 – sistema riel extensión faldero en melaminico 1.5mm, pedestal cromado. Dim. 1.20 mts, en color acacia arena.	5	Dim. 1.20 mts,			

II. OTRAS CONDICIONES TECNICAS

ITEM	Descripción	CUMPLE	
		SI	NO
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Para efectos de garantizar que el oferente cuenta con toda la infraestructura y/o capacidad operativa, administrativa, medios logísticos y el personal idóneo para el cumplimiento del objeto del presente proceso; los posibles oferentes deberán demostrar con **certificación firmada** por el representante legal de la empresa con registro fotográfico, que cuentan con infraestructura administrativa (establecimiento de comercio), logística y el talento humano para desarrollar con normalidad el contrato que se derive del presente estudio previo.		
2	**CAMBIO DE LOS ELEMENTOS:** El oferente debe presentar en **forma escrita** constancia donde se comprometa, a que en caso de detectarse mala calidad al momento de la entrega en cualquiera de los elementos adquiridos, el contratista repone los elementos sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor a tres (3) días calendario. Si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el elemento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.		
3	El oferente deberá entregar elementos nuevos y en caso de presentarse alguna falla en su funcionamiento deben ser cambiados por uno nuevo, que cumpla con las mismas especificaciones técnicas expuestas.		
4	Los oferentes deben **certificar por escrito** que los elementos ofertados son de excelente calidad, rendimiento y durabilidad.		
5	El oferente deberá **certificar por escrito** la garantía otorgada a cada uno de los elementos contratados por defectos de fabricación y calidad de los mismos.		
6	Los oferentes deben **comprometerse por escrito**, en caso de ser adjudicatario del proceso, a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
7	El oferente debe **comprometerse por escrito** a cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.		

Teniente **CLAUDIA YANETH RODRIGUEZ PUENTES**
Comandante Sección Grupo Fuerza Disponible – Metrolinea

transversal 203 No. 27A-01 Km 1 vía a Ruitoque
mebuc.fdisponible@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, y hecho el análisis correspondiente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga considera que, para el presente proceso de contratación y el futuro contrato, existen riesgos pre-contractuales, riesgos contractuales cubiertos por régimen de garantías y riesgos previsibles que puedan alterar el equilibrio financiero del contrato.

De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto por las disposiciones de la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CON UNA DURACIÓN IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CON UNA DURACIÓN IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOCE (12) MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD